

Poder Judicial de Estado de Baja California



DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS

MP
C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

BANAMEX	Tipo	Monto	Plazo	Tipo Moneda
Bancos	cheques	1,164,364		M.N.
Inversión	Mesa de Dinero	25,226,309	Corto Plazo	M.N.
Inversión	Mesa de Dinero	1,019,410	Corto Plazo	M.N.
TOTAL		27,410,083		

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		\$ 20,788,846
Deudores diversos (a)	\$20,585,114	
Deudores por Anticipo de Tesorería (b)	107,500	
Funcionarios y Empleados (c)	94,638	
Adeudo por pago indebido en nomina (d)	1,060	
Descuentos Varios (e)	534	

Los montos registrados en este rubro que se encuentran pendientes de cobro a la fecha no tienen una antigüedad mayor a un año, en apego a los lineamientos establecidos para su cobro. No se encuentran sujetos a ningún tipo de juicio.

a) En el importe de Deudores Diversos se incluye la cantidad de \$19' 461,904 pesos, mismos que corresponden a las ampliaciones requeridas con motivo de las modificaciones salariales derivadas de las Condiciones Generales de Trabajo, por el periodo comprendido del Primero de Mayo al 31 de Diciembre de 2014.

b) Importe correspondiente a Fondos Revolventes.

c, d, e) Adeudos que se cancelan en el 1er. Trimestre 2015.



BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO
(INVENTARIOS)**ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE CONSUMO 2,419,469.00**

El Método de Valuación es PEPS, con la finalidad de que el costo que arroja el inventario físico llevado a cabo al cierre del ejercicio del que se trate co el costo de la última adquisición.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
ACTIVO NO CIRCULANTE****BIENES MUEBLES**

RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	DEPRECIACION 2013	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2014	DEPRECIACION EJERCICIO	%	TOTAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	27,572,803.59	1,859,960.91	12,982,735.76	15,653,900.58	2,585,162.00	10	29,432,764.50
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INF.	45,624,354.71	9,825,446.75	43,075,421.10	49,518,599.51	4,196,773.00	33.33	55,449,801.46
ADQUISICION DE IMPRESOR	7,162,049.52	1,970,167.61	6,728,061.87	7,126,879.54	879,743.00	33.33	9,132,217.13
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	11,878,689.36	2,970,037.60	11,614,165.01	13,364,153.10	1,112,537.00	33.33	14,848,726.96
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	2,266,734.03	205,556.49	658,793.57	1,224,392.04	195,821.00	10	2,472,290.52
EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	5,559,922.07	3,373,156.75	5,900,988.68	7,538,713.19	1,163,059.00	33.33	8,933,078.82
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	13,741,225.42	5,284,015.42	11,763,372.40	14,148,799.66	2,385,427.26	20	19,025,240.84
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	123,303.71	-	-	16,440.48	16,440.48	20	123,303.71
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	7,281,649.27	3,495,976.44	6,917,802.53	7,684,555.57	903,685.00	20	10,777,625.71
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	29,939,251.69	1,453,289.58	14,897,059.26	17,548,609.67	2,711,040.00	10	31,392,541.27
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	13,060,861.02	55,119.24	4,400,625.87	5,793,599.88	1,278,003.00	10	13,115,980.26
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS.	701,971.19	184,834.83	462,292.05	514,557.62	52,265.57	10	886,806.02
OTROS EQUIPOS	11,904,573.87	391,387.31	4,866,977.79	6,023,740.74	1,156,762.95	10	12,295,961.18
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VA.	92,011.20	-	-	5,367.32	5,367.32	10	92,011.20
TOTALES	176,909,400.65	31,068,948.93	124,268,295.89	146,162,308.90	18,642,086.58		207,978,349.58

Hoja 3

BIENES INMUEBLES

RUBRO	DESCRIPCION	HISTÓRICO		REVALUO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL		TOTAL	
TERRENOS								
LOTES APORTACION ESTATAL	Juzgados Penales Tijuana (lote expropiado)	117,440		79,360	196,800		196,800	
	Juzgados Playas de Rosarito	5,010,804		5,114,786	10,125,590		10,125,590	
LOTES -RECURSOS PROPIOS	Juzgados y Familiares Ensenada	14,575,805			14,575,805		14,575,805	
							24,898,195	
RUBRO		HISTÓRICO	VALOR CATASTRAL INCREMENTO	DEPRECIACION 2013	DEPRECIACION ACUMULADA 2014	DEPRECIACION EJERCICIO	TOTAL	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES							-	
EDIFICIO DE CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA-TIJUANA		10,192,502	-		2,685,291	339,750	10,192,502	
EDIFICIO JUZGADOS EN		48,247,350	977,543	6,728,062	1,504,094	1,504,094	49,224,893	
CONSTRUCCION EN PROCESO EN BIENES		7,834,643	-		-	-	7,834,643	
TOTAL. BIENES INMUEBLES . INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION							67,252,038	92,150,233

El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
 Bienes inmuebles: Terrenos se actualizaron al Valor Catastral, los edificios se depreciaron al 3.33%.

**OTROS
 ACTIVOS
 OTROS ACTIVOS
 CIRCULANTES
 Valores en Garantía**

Mexicali	101,333
Tijuana	131,376
Ensenada	15,901
Playas de Rosarito	40,369
	\$ 288,979

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo	Importe	Vencimiento	Factibilidad de pago
Servicios Personales por pagar	22,670,629.00	Menor o igual a 365 días	Inmediato
Proveedores por Pagar	5,903,746	Menor o igual a 365 días	Inmediato
Contrato Obras Publicas Pagar	2,262	Menor o igual a 365 días	Inmediato
Retenciones y Contribuciones por Pagar	6,829,141	Menor o igual a 365 días	Inmediato



Otras Cuentas por Pagar	1,973,904	Menor o igual a 365 días	Inmediato
	\$ 37,379,682		

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Productos	1,430,691.00
Transferencias, Asignaciones , Subsidios y Otras Ayudas	867,351,672
Ingresos Financieros	1,074,398
Incremento a variación de Inventarios	181,317
Otros Ingresos y Beneficios Varios**	336,385
	870,374,463.00

**Este rubro se integra por cheques que expiró su tiempo de cobro y penalizaciones establecidas en contratos.

Gastos y Otras Perdidas

Servicios Personales	786,408,967.00
Materiales y Suministros	18,547,907
Servicios Generales	48,987,867
Transferencias Internas y Asignaciones Sector Publico	5,908,600
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias *	20,726,338
TOTAL	880,579,679.00

*El rubro de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias corresponde a las Depreciaciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA.

	2014	2013	VARIACION	OBSERVACION
PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Donaciones del Capital	49,683,073	37,151,171	12,531,902	Donación de mobiliario y equipo para el Nuevo Sistema de Justicia Penal
PATRIMONIO GENERADO				
Resultado del Ejercicio	123,826,726	131,668,694	- 7,841,968	La variación resulta de bajas y transferencias.
TOTAL	173,509,799	168,819,865		

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

	2014	2013
Efectivo en Bancos-Tesorería	1,164,364.00	107,500.00
Efectivo en Bancos -Dependencias	0	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	26,245,719.00	53,688,487.00
Fondos con Afectación Especifica		

		-
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes.	27,410,083.00	53,795,987.00

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

13,599,819.21

Descripción	Importe		
Mobiliario y equipo de administración	2,076,890.38	4,787,633.15	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,943.43		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	123,303.71		
Vehículos y equipo de transporte	472,360.00		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,103,135.63		
Obra pública en bienes propios	8,812,186.06		8,812,186.06

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	20,543,098.00	20,491,724.00
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-

Incremento en cuentas por cobrar	20,251,442.00	3,146,774.00
Partidas extraordinarias	-	-

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de Baja California
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	881,364,202.80
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,022,789.44
Incremento por variación de inventarios	181,317.11
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	336,387.87
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,505,084.46
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	14,012,530.42
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables	14,012,530.42
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	870,374,461.82

Poder Judicial del Estado de Baja California
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	874,739,622.38
2. Menos egresos presupuestarios no contables	14,886,281.83
Mobiliario y equipo de administración	2,076,890.38
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,943.43
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	123,303.71
Vehículos y equipo de transporte	472,360.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,103,135.63
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra pública en bienes propios	8,812,186.06
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,286,462.62
3. Más Gasto Contables No Presupuestales	20,726,338.45
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	20,543,098.45
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	183,240.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	880,579,679.00



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA****b).- NOTAS DE MEMORIA****CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Custodia de Valores	\$	34,092,554
Bienes bajo Contrato en Concesion		102,082,813

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**Ley de Ingresos**

Ingreso Estimado	\$	850,421,267
Ingreso Modificado		19,461,905
Ingreso por Ejecutar		0
Ingreso Devengado		19,463,946
Ingreso Recaudado		850,419,226

Presupuesto de Egresos.

Egreso Aprobado	\$	847,889,766
Egreso Modificado		33,474,435
Egresos por Ejercer		6,624,580
Egreso Comprometido		0
Egreso Devengado		0
Egreso Ejercido		28,574,375
Presupuesto de Egresos Pagado		846,165,246



C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas



DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**1. 1.-INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Baja California, tiene como objetivo principal el dar cumplimiento a las Leyes que le aplica, así como su publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública para que esta información sea revelada por este medio en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan muestran los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos presentados.

2.-PANORAMA ECONÓMICA

El Poder Judicial del Estado estuvo operando financieramente por medio de su presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias que cubrieron los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

3.-AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Según publicación de fecha 14 de Noviembre de 1915 el Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California Esteban Cantú, decreta el establecimiento de un Tribunal Superior para que la administración de justicia fuera expedita, pronta y cumplida conforme a las Leyes vigentes.

La estructura actual del Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrada por diez y siete Magistrados numerarios. Los Magistrados en Pleno designarán a uno de sus miembros como Presidente del Tribunal Superior de Justicia quien también será del Consejo de la Judicatura conformado por siete Consejeros, actualmente quien funge como Presidenta es el Lic. Marco Antonio Lopez Magaña, esta estructura a tenido cambios de acuerdo a las necesidades de impartición de Justicia que demanda la Sociedad, estando en constante crecimiento para dar cumplimiento a cubrir dichas necesidades que la Sociedad requiere.

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los cuales actúan separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

El Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en una sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos. Es autónomo e independiente en sus decisiones.

En base a lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Baja California, el Poder Judicial en el Estado se ejerce por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Justicia Electoral, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y Jurados. Además, cuenta con un Consejo de la Judicatura, el cual ejerce funciones de vigilancia, disciplina, supervisión y administración.

El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 del ejercicio correspondiente.

El Tribunal Superior de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Tribunal Superior está obligado a la retención del Impuesto sobre la Renta (Arrendamientos y Honorarios) y el Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.



El Poder Judicial del Estado de Baja California para atender la creciente demanda en el servicio de impartición de justicia cuenta con Órganos Jurisdiccionales, Órganos Administrativos y Presidencia

Órganos Jurisdiccionales

- El Tribunal Superior de Justicia, actuando en Pleno o en Salas;
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil;
- Los Juzgados de primera Instancia en Materia Familiar;
- Los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal;
- El Juzgado de Primera Instancia en materia de extinción de dominio;
- Los Juzgados de Primera Instancia de Jurisdicción Mixta.
- Los Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes.
- Los Juzgados de Paz
- Tribunal de Justicia Electoral, actuando en Pleno o en Salas

Los órganos del Poder Judicial del Estado, funcionan de modo permanente e ininterrumpido durante cada año de actividades.

Auxiliares De La Administración De Justicia

- La Dirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado.
- Las Oficialías del Registro Civil.
- Los peritos médicos legistas.
- Los intérpretes oficiales y demás peritos en los ramos que se les encomienden.
- Los síndicos e interventores de concursos y quiebras.
- Los albaceas e interventores de sucesiones, los tutores, curadores y notarios, en las funciones que les encomienda el Código de Procedimientos Civiles.
- Los depositarios e interventores.
- Los Presidentes municipales, los delegados municipales, los jefes y agentes de los cuerpos policiacos del Estado y Municipales.

Todos los demás a quienes las leyes les confieran este cargo.

Órganos Administrativos

• Consejo de la Judicatura

La Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado, está a cargo del Consejo de la Judicatura, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y La ley Orgánica del Poder Judicial y vela, en todo momento, por la autonomía de los Órganos de la institución y por la independencia e imparcialidad de los miembros de éste último.

Órganos Auxiliares Del Consejo De La Judicatura

Para su adecuado funcionamiento, el Consejo de la Judicatura del Estado cuenta cuando menos con las siguientes unidades administrativas:

El Instituto de la Judicatura;

El Archivo Judicial y de Notarios;

El Boletín Judicial;

La Contraloría;

La Oficialía de Partes;

El Centro Estatal de Justicia Alternativa, y

El Administrador Judicial.

Los Partidos Judiciales

El Estado, para los efectos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, se divide en los siguientes partidos judiciales:

En el de **Mexicali**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

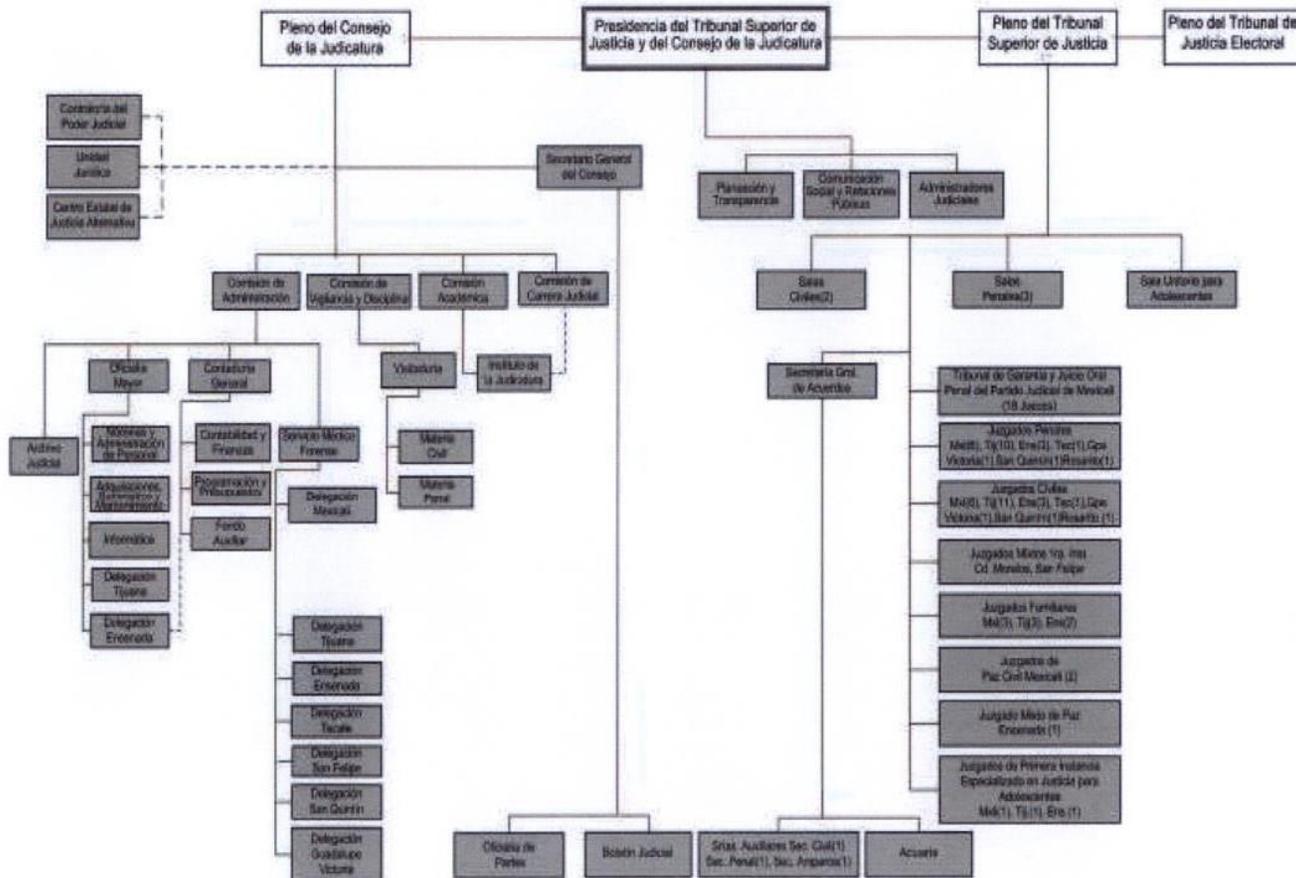
El de **Tijuana**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Ensenada**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Tecate**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Playas de Rosarito**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

La Estructura Organizacional del Tribunal Superior de Justicia se encuentra representada en el siguiente Organigrama:



El Tribunal Superior de Justicia está integrado al Fideicomiso-Plan de Beneficios establecido por el Gobierno del Estado, el cual ellos administran. Asimismo, al término del Ejercicio 2011 fue creado el Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por un Comité integrado por dos Consejeros y dos funcionarios de la Contaduría General.

5.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presente tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental. La presente información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad tradicional, el cual fue adecuado con el nuevo Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tanto se adecua el nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación Presupuestal que se encuentra en proceso de desarrollo.

6.-POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la actualización de los Bienes Muebles e Inmuebles, fue revaluada de acuerdo a cifras solicitadas a un Perito valuador a excepción del Equipo de Computo y Tecnología Informática, valuados con personal administrativo calificado del Área de Informática, tratándose de Bienes Inmuebles, estos fueron valuados de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el periódico oficial del día 31 de diciembre de 2013, el no. 60, tomo cxx, sección iii, decreto no. 22 mediante el cual se aprueba la "tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2014 respectivamente. En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

El Sistema y método de valuación de inventarios, se encuentra establecido en un modulo deL Sistema Gestión Administrativa, utilizando el método de primeras Entradas primeras salidas (PEPS).

En lo relativo a los Beneficios a empleados referente al calculo de la reserva actuarial, no aplica al Personal de Confianza de este Poder Judicial.

En el presente Ejercicio fue creada las Reservas para el pago de Aguinaldos y Primas Vacacionales, con el objeto de contar con montos suficientes para la disponibilidad en el tiempo establecido para su pago.

7.-POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No se cuenta con Rubros de Activos, Pasivos en Moneda extranjera.

8.-REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Poder Judicial para llevar a cabo su Admistracion, los registros contables integran los inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Valores en garantía, se cuenta con documentos que garantizan los depósitos por concepto de depósitos en garantía de bienes arrendados.

VARIACIONES EN EL ACTIVO

INVERSIONES EN VALORES

INSTITUCION	MONTO	2014 variación	2013
Banamex	Inversiones a corto plazo	1,019,410.36	0
Banamex	Inversión a corto plazo	-28,462,180	53,688,489

9.-FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado y asimismo, cuenta con un Fideicomiso denominado Fideicomiso para el Haber de Retiro de Magistrados, cuenta con un Comité Técnico y éste es administrado por el Fiduciario Institución Bancaria BANAMEX. Este último no se encuentra incluido en la Cuenta Pública del Poder Judicial, ya que los recursos que provienen de éste, no representan un beneficio o derecho para el Organismo.

10.-REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Poder Judicial recibe mensualmente Ministraciones por parte de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo, las cuales son enviadas de acuerdo a la calendarización anual correspondiente.

Los Ingresos que percibe el Poder Judicial son por intereses generados, Ingresos por suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial y venta de bases para Licitaciones publicadas.

11.-INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En el Poder Judicial no aplica para este concepto.

12.-CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica al Poder Judicial.

13.-PROCESOS DE MEJORA

Las políticas de Control Interno fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014..

14.-INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

En el Poder Judicial no aplica para este concepto.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Al cierre del Cuarto Trimestre 2014 no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

16.-PARTES RELACIONADAS

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

DEPARTAMENTO DE

C. P. Emerita Ceja González

Contadora General del Consejo de la Judicatura

del Poder Judicial del Estado

C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

Mgdo. Lic. Marco Antonio López Magaña
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Baja California

C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad
y Finanzas